

Árbitro. CARTA(24)00424

A la atención
de los Ministros de
Medio ambiente de la UE
Estados miembros

Bruselas, 09 de febrero de 2024

ASUNTO: Modificación de los Apéndices del Convenio de Berna – Poblaciones de lobos

Estimado Ministro,

Como agricultores y cooperativas agrícolas europeos, hemos acogido calurosamente la propuesta de la Comisión Europea de modificar los apéndices del Convenio de Berna para las poblaciones de lobos, del Apéndice II (fauna estrictamente protegida) al Apéndice III (fauna protegida). Al hacerlo, esto permitiría la reclasificación del lobo en la Directiva de Hábitats de la Unión Europea del Anexo IV (estrictamente protegido) al Anexo V (protegido).

La comunidad agrícola europea, el Parlamento Europeo y muchos Estados miembros han estado pidiendo durante un largo período de tiempo: acciones concretas por parte de la Comisión debido al aumento constante de la población del lobo gris en toda la UE y el impacto en la agricultura. sector y zonas rurales en general.

Los agricultores generalmente acogen con agrado las medidas de conservación de la biodiversidad siempre que produzcan efectos positivos claros tanto para la naturaleza como para la agricultura. Sin embargo, una población tan descontrolada de lobos en la UE provoca efectos indeseables en ambos ecosistemas y, específicamente, en los sistemas agrícolas con altos valores naturales. El estudio publicado al mismo tiempo que la propuesta señala que en 2023 habrá más de 20.000 lobos en toda la UE, frente a 11.193 en 2012. Esta expansión de la población y la colonización del campo europeo es uno de los verdaderos éxitos de Conservación de la Biodiversidad. Sin embargo, con una población tan descontrolada en la UE, estamos viendo un número cada vez mayor de ataques de ganado, con más de 65.500 cabezas de ganado asesinadas anualmente.

Tampoco se trata sólo de la matanza de ganado, sino del modelo de mejores prácticas para una mejor gestión de la biodiversidad en los 27 Estados miembros de la UE. El Copa y la Cogeca consideran desde hace mucho tiempo que la gestión activa es el mejor camino para permitir que nuestra naturaleza coexista armoniosamente con los seres humanos. Es fundamental que los Estados miembros tengan la posibilidad de poner en marcha planes de gestión de la población que les permitan mantener a las poblaciones que no se encuentran en buenas condiciones o estado de conservación, y también hacer frente al creciente número de lobos. Esto sólo podrá lograrse modificando los apéndices del Convenio de Berna y los anexos de la Directiva sobre hábitats.

Los lobos son un problema cada vez mayor para las comunidades rurales de toda la UE que afecta a los ganaderos extensivos, al bienestar de los animales y al turismo rural, y al bienestar de los animales. Ante la situación actual de los agricultores que muestran su descontento debido a la falta de comprensión y a la falta de medidas adoptadas sobre una variedad de preocupaciones, incluida la política medioambiental, tenemos grandes esperanzas de que la



El Consejo de Medio Ambiente tendrá en cuenta la realidad sobre el terreno y apoyará la propuesta de la Comisión.

Esperamos contar con su apoyo en las próximas semanas y meses en este importante tema para nuestras comunidades rurales.

Tuyo sinceramente,



cristian lambert
presidente de copa



Lennart Nilsson
Presidente de la Cogeca

